



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Secretariado de Política de Prevención
de Riesgos Laborales

DIRECTORIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA UAL

SERVICIOS SANITARIOS

Áreas de Atención: Urgencias y asistencia médica, Información sanitaria, Promoción de la salud y Deshabitación tabáquica.

Teléfonos: 950 015875

Red Interna: 85875

Email: arodri@ual.es

agonzale@ual.es

Ubicación: Edificio CAE

Horario: 8.00/ 22.00 h. (L-V)

TELÉFONO DE EMERGENCIAS

Áreas de Atención: Emergencias y Accidentes individuales

Teléfono: 950 014112

Red Interna: 84112

Horario: 24 h.

CENTRO PERMANENTE DE SEGURIDAD

Áreas de Atención: Comportamientos antisociales, Vigilancia y protección, y Evacuación.

Teléfono: 950 015867

Red Interna: 85867

Email: araulf@ual.es

jpgongora@ual.es

Horario: 24 h.

SERVICIO DE PREVENCIÓN

Áreas de Atención: Seguridad en instalaciones, Medio ambiente laboral, Emergencias, SRAU (Situaciones que requieren atención urgente), Control de riesgos, y Control de contaminantes y confort ambiental.

Teléfono: 950 015843

Red Interna: 85843

Email: prevenci@ual.es

Ubicación: Edificio Cenral y CAE

Horario: 8.00/15.00 h. (L-V)

OFICINA VERDE

Áreas de Atención: Residuos peligrosos y Medio ambiente universitario.

Teléfono: 950 015431

Red Interna: 85431

Email: ofiverde@ual.es

Ubicación: Edificio CAE

Horario: 8.00/15.00 h. (L-V)

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Áreas de Atención: Drogas y adicciones, Hábitos Saludables, Orientación Psicológica y Sexualidad.

Teléfono: 950 015759

Red Interna: 85759

Email: upsalud@ual.es

Ubicación: Edificio CAE

Horario: 8.00/15.00 h. (L-V)

Más información en: <http://web.ual.es/web/pActividades.jsp?id=3285>

EDITORIAL

Hace algún tiempo desde el servicio de prevención de riesgos laborales nos planteamos la posibilidad de lanzar una especie de folleto informativo, que mantuviera candente este tema tan importante y que nos afecta a todo el personal de la UAL como es la seguridad y salud de los trabajadores, que recogiera las cuestiones más interesantes, informara, ilustrara en cierto modo, pero sin concretar fechas ni plazos y sin precisar que su publicación fuera de una forma continuada y sistemática en el tiempo; es decir lanzaríamos folletos de vez en cuando con temas de interés o actualidad y en función de las necesidades del servicio y el tiempo disponible para ello.

Evidentemente no ha podido ser, la falta de recursos personales y materiales del servicio y la imperiosa necesidad de abordar temas concretos: organización e impulso de la estructura preventiva de la universidad, elaboración y puesta en marcha de procedimientos para la evaluación de riesgos laborales, formación de los trabajadores entre otros, nos ha impedido llevar a cabo esta labor, que no por ello consideramos menos importante.

Hoy nace nuestro pequeño periódico informativo, con espíritu de continuidad, sobre prevención de riesgos laborales y medio ambiente, dirigido especialmen-

te a los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Almería y por que no, siendo un poco ambicioso y creyendo en el trabajo del día a día, en el dinamismo y en la colaboración, podamos entre todos sacar este proyecto hacia delante, dotando un poco de nuestro tiempo y convertirlo en referente de la comunidad universitaria en particular y de la sociedad trabajadora y empresarial almeriense en general.

Trataremos de involucrar en este proyecto a los trabajadores y trabajadoras, a sus representantes, delegados de prevención, para que nos echen una mano y sea también un medio en el que puedan exponer sus ideas e inquietudes. Entrevistaremos a personas y servicios. Contaremos con secciones de noticias; actualidad, publicaciones y normativa; secciones

técnicas y de curiosidades; y también tendrá su espacio el medio ambiente; la educación y la prevención.

Iniciamos esta andadura con ilusión y al mismo tiempo con preocupación por hacer las cosas bien, intentaremos sacar este proyecto adelante con objeto de que sea, en parte, herramienta útil para integrar la prevención de riesgos laborales en la estructura de la Universidad de Almería como "empresa" a la cual pertenecemos.

"Hoy nace nuestro pequeño periódico informativo, con espíritu de continuidad, sobre prevención de riesgos laborales y medio ambiente, dirigido especialmente a los trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Almería"

EL RINCÓN DEL DELEGADO...

Gabriel Aguilera Manrique

Delegado de Prevención. Miembro de la Junta de Personal Docente e Investigador

La Prevención, una actitud

Desde la entrada en vigor de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales se ha producido un cambio sustancial en el ámbito de la prevención donde los agentes implicados como la administración, empresa, trabajador... han hecho un esfuerzo común en este ámbito aunque hoy por hoy, todavía, insuficiente. A los dos primeros agentes hay que exigirles siempre la mejora de las condiciones de trabajo, a través de formación, información, dispositivos de protección, puestos de trabajo ergonómicos etc... y a los trabajadores...?. La cultura de la prevención es una actitud responsable de todos. Por ejemplo, es necesario conocer las posiciones y movimientos que hay que evitar para proteger nuestra columna vertebral de lesiones osteomusculares pero también es importante y necesario aplicarlo a nuestro trabajo y vida diaria. Otro ejemplo; relativo a las maniobras de



Gabriel Aguilera Manrique
Delegado de Prevención.
Miembro de la Junta de
Personal Docente e
Investigador

"La prevención, formación, información, protección, la salud, la vida...es responsabilidad de todos"

reanimación cardiopulmonar, todavía fallecen personas que hubieran necesitado de una persona que les hiciera una simple maniobra frente-mentón para liberarle la vía aérea o un masaje cardíaco y, en ese momento, no había nadie a su alrededor que tuviera estos mínimos conocimientos.

Por tanto, la prevención también depende de nuestra participación y actitud, si estamos formados en la prevención seremos, a su vez, vehículos de información de nuestro entorno, mejorando así las condiciones de trabajo y salud de la población.

La prevención, formación, información, protección, la salud, la vida...es responsabilidad de todos. Debemos exigir que mejoren las condiciones de trabajo pero no olvidemos que también influye nuestra actitud hacia la prevención. Con estas premisas, nuestra salud nos lo agradecerá.

SABÍAS QUE...

Cuando se trabaja con sustancias químicas peligrosas, circunstancia habitual en los laboratorios, es preceptivo disponer y utilizar las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) del producto.

El PDI afiliado a MUFACE debe declarar los accidentes que le ocurran en acto de servicio.

El 34.61% de los accidentes laborales que se han producido en la UAL en el año 2005, son debidos a sobreesfuerzos.

Los frigoríficos domésticos no deben usarse en los laboratorios.

Recibir una llamada al móvil cuando se está cerca de vapores de gasolina puede iniciar una explosión.

Cuando se sangra por el oído, no se debe detener la hemorragia.

Las rutas de evacuación y las puertas de emergencia deben estar siempre libres de obstáculos.

Para reponer un botiquín debes llamar al 85875 o dirigirte al Servicio Sanitario del Campus.

Los órganos de representación del personal, en caso de riesgo grave e inminente, pueden acordar por mayoría de sus miembros, la paralización de la actividad de los trabajadores afectados.

La energía de las pilas es 450 veces más cara que la que suministra a través de la red eléctrica.

Los fuegos eléctricos no deben ser apagados con agua.

Los Planes de Prevención, Autoprotección y Ambientalización de la UAL, están disponibles en la página web de Seguridad y Salud de la misma.

Deposito Legal: AL-573222006

Tirada: 3.000 ejemplares

Redactores

Sara Cervantes Fernández

Francisca Forte Guil

M^a José Martínez Golbano

Antonio D. Águila Soto

Carlos M^a García Molina

Diseño y Maquetación:

Intergeneraciones

ig@intergeneraciones.com

www.intergeneraciones.com

Administración:

Carmen Vera Cazorla

Edita:

Secretariado de Política de Prevención de Riesgos Laborales.
Universidad de Almería.

Tlf.: 950015963

Red Interna: 85431

Fax: 950015843

E-mail: prevenci@ual.es
ofiverde@ual.es

ENTREVISTA CON... Sara Cervantes Fernández

Becaria de la Oficina Verde de la UAL

Sara Cervantes Fernández es Licenciada en Ciencias Ambientales y Becaria en formación, desarrolla su actividad en la recién creada Oficina Verde de la UAL; la unidad está ubicada en el Edificio CAE, despacho 2.16, su teléfono 85431 y e-mail: ofiverde@ual.es. Vamos a compartir un rato con ella para que nos comente algunos aspectos del trabajo que desarrolla.

¿Desde cuándo desarrollas tu actividad en la UAL?

En Junio de este año comencé en la Oficina de Residuos Peligrosos con una beca de formación, esta Oficina ha desaparecido con la creación de la Oficina Verde

¿Has trabajado anteriormente en temas ambientales?

Sí, he trabajado en consultoría de calidad y medio ambiente, haciendo evaluaciones de impacto ambiental y como monitorea de educación ambiental.

¿En qué consistía la Oficina de Residuos Peligrosos?

Hacía las gestiones relacionadas con los residuos peligrosos que se generan en la Universidad, como la gestión de documentación, dotación de contenedores y etiquetas, mantenimiento de la página web, relaciones con los gestores autorizados, etc.,

¿Cuándo se creó la Oficina Verde y por qué?

A principios de Noviembre. Para dar cumplimiento a uno de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad, el cual consiste en desarrollar un sistema de evaluación y mejora de la gestión ambiental de la UAL.

¿Están los universitarios comprometidos con el medio ambiente?

En general la gente joven está concienciada, participan en temas de voluntariado ambiental, cada vez se recicla más, etc., pero hay otros temas en los que queda mucho por hacer, como por ejemplo con el transporte. Es frecuente ver como muchos universitarios utili-

zan su propio coche en vez de la bicicleta o el transporte público.

¿En qué se está trabajando ahora en la Oficina Verde?

Se acaba de redactar el programa de actividades para el año 2007, se está realizando un diagnóstico ambiental de la Universidad, junto con el Servicio de Organización y Racionalización Administrativa, que consistirá en hacer una revisión de las condiciones ambientales de la misma, control de consumos (agua, electricidad, combustible...) vertidos y residuos.

¿Qué actuaciones consideras prioritarias?

Conocer los resultados del diagnóstico ambiental para saber en qué áreas hay que trabajar con más profundidad y saber que hay que mejorar; también vamos a hacer análisis de aguas residuales y queremos hacer una mejora en la gestión de residuos.

¿Como se puede actuar para disminuir el impacto ambiental de las actividades que desarrolla la Universidad?

En primer lugar debe haber una conciencia ambiental de todos los miembros de la comunidad universitaria a través de, por ejemplo manuales de buenas prácticas, hacer difusión de campañas de educación ambiental, de cursos y talleres, para conseguir que el medio ambiente, como tema transversal, esté incluido en todos los ámbitos de la UAL.

¿Un tema que preocupe en la UAL?

La contaminación atmosférica que se genera por el transporte de vehículos privados que además incide en el problema de aparcamiento, en la siniestralidad, tráfico, etc.,

¿Qué tipos de residuos se ge-



neran en la Universidad?

Residuos urbanos (papel, vidrio, basura orgánica etc...) y residuos peligrosos (químicos, biosanitarios, toner y cartuchos de tinta, tubos fluorescentes, pilas)

¿Qué se hace con ellos?

Los urbanos son recogidos por el Ayuntamiento de Almería y los peligrosos son entregados a los gestores autorizados correspondientes.

Dentro de la Universidad ¿Qué cantidad aproximada de residuos peligrosos se generaron el año pasado?

Aproximadamente 3500 Kg. de residuos peligrosos no presentando una gran variación en comparación con los años anteriores.

¿Qué tipo de residuo peligroso se ha generado más el año pasado?

Los biosanitarios, seguidos de los químicos y en tercer lugar los toner y los cartuchos.

¿Dónde podemos informarnos sobre el plan de Ambientalización y la Oficina Verde?

Dentro de la Web de la UAL, en la página del Secretariado de Prevención de Riesgos Laborales, en la sección "Actividades", se puede encontrar toda la información sobre la Oficina Verde: Gestión interna de residuos, Plan de Ambientalización y una serie de Ecoconsejos en los cuales se propone una serie de medidas fácilmente realizables en la vida cotidiana.

¡ESTO NO ES HAWAI..!



Ni es Hawai, ni se trata de un campeonato internautico de seguridad en el trabajo. Son situaciones mucho más cercanas, que sin imágenes serían difíciles de describir y que debemos esforzarnos en evitar.



¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA?

EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

El Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Almería es el órgano máximo de participación y consulta en materia de prevención de riesgos laborales. Tiene carácter de órgano colegiado.

Competencias

Entre sus funciones se incluye la participación en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos, así como proponer iniciativas. Está facultado para realizar las visitas que estime oportunas y conocer cuantos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones,

¿Quién lo compone?

Su composición es paritaria (igual número de representantes de la institución, que de los trabajadores), en total 20.

10 Representantes de la Universidad + 10 Delegados de Prevención + (Con voz pero sin voto) Delegados sindicales, responsables técnicos de prevención que no sean miembros y otros
--

Los Delegados de Prevención son elegidos por y entre los representantes de los trabajadores:

- 4 por la Junta de Personal Docente e Investigador
- 3 por el Comité de Empresa

- 3 por la Junta de PAS Funcionario

El presidente es el Gerente, por delegación del Rector, y la Secretaría (actualmente vacante) corresponde a los representantes de los trabajadores. En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud participan, con voz pero sin voto, los Delegados Sindicales y los responsables técnicos de la prevención en la empresa que no sean miembros. En las mismas condiciones pueden participar trabajadores de la empresa que cuenten con una especial cualificación o información respecto a cuestiones concretas que se debatan y técnicos en prevención ajenos a la empresa, siempre que así lo solicite alguna de las representaciones en el Comité.

Reuniones

Además de las reuniones ordinarias, el Comité puede reunirse extraordinariamente, a iniciativa del Presidente o cuando lo solicite un tercio de sus miembros. Diez días antes de cada reunión ordinaria se hace un anuncio de convocatoria para que cualquier miembro del Comité pueda efectuar propuestas de puntos del orden del día que, en todo caso, son incluidas. El personal al servicio de la Universidad está obligado a comparecer, en caso de citación por la Presidencia, para informar sobre las materias propias de su categoría y área de Servicio,

Novedades editoriales



El Gran Silencio. Las claves para la cultura de la prevención. Un accidente setecientos metros bajo tierra. Autor: Juan Junyent. Editorial: Abadía

En un entorno donde abundan los libros técnicos, El Gran Silencio es un libro novelado que ofrece una visión simple sobre que es y que implica la prevención desde un punto de vista nada usual



Las 5S. Orden y limpieza en el puesto de trabajo. Autor: Francisco Rey Sacristán. Editorial: FC.

Son numerosos los accidentes que se producen por golpes y caídas como consecuencia de un ambiente desordenado o sucio, suelos resbaladizos, materiales colocados fuera de su lugar y acumulación de material sobrante o de desperdicio. Ello puede constituir, a su vez, cuando se trata de productos combustibles o inflamables, un factor importante de riesgo de incendio. Se trata de un manual para establecer unas normas básicas de actuación en la empresa para facilitar no sólo la aplicación de las exigencias legales, sino también su operatividad.



La exposición laboral a campos eléctricos y magnéticos estáticos. Editorial: INSHT

En los últimos años, el desarrollo de nuevas tecnologías que utilizan campos eléctricos y magnéticos estáticos ha incrementado la posibilidad de la exposición humana a estos campos y ha provocado cierta preocupación sobre sus posibles efectos en la salud. Este es especialmente el caso de la industria, el transporte, la transmisión de energía eléctrica, la investigación y la medicina...



La imputación de responsabilidades y el marco jurídico de la prevención de riesgos laborales

aproximación global a las distintas responsabilidades exigibles en la materia, a cuyo efecto comienza reflexionando sobre la vexata quaestio de la naturaleza del deber de prevención como obligación de medios o de resultados; reflexiones previas a las que se suman otras también de carácter general sobre la causalidad culpable u objetiva de la responsabilidad.

OPINIÓN

Antonio D. Águila Soto

Técnico del Servicio de Prevención de la UAL

La cultura preventiva. Eternamente nuevo

“Llevamos unos cuantos años hablando de la cultura de la prevención y ya no nos parece ni reciente, ni actual, ni moderno”

En nuestro entorno social, en nuestra cultura, en nuestro trabajo, estrenamos algo porque es nuevo, cambiamos de puesto de trabajo a uno nuevo; valor a nuevo dicen los agentes de seguros cuando te explican lo que cubre la póliza del seguro de tu casa. Pero no siempre lo nuevo vale lo mismo, lo nuevo se deteriora, pasa de moda, nos aburrirnos de la rutina diaria en el trabajo y las cosas ya no nos parecen tan bonitas, ni tan nuevas, cambian de color, se tiñen, palidecen e incluso se hacen viejas.

Esos me preguntaba yo ¿se habrá quedado obsoleta la expresión cultura preventiva y lo que ello entraña? Llevamos unos cuantos años hablando de la cultura de la prevención y ya no nos parece ni reciente, ni actual, ni moderno. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales data del 8 de noviembre de 1995, once años cumplirá muy pronto, quizá con este artículo en imprenta,



y todavía no tengo muy claro si realmente he aportado o hemos aportado algo nuevo a este tema de “la cultura preventiva”. No lo digo yo, lo dice la Ley “el propósito de fomentar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la educación en dicha materia en todos los niveles educativos, involucra a la sociedad en su conjunto y constituye uno de los objetivos básicos y de efectos quizás más trascendentes para el futuro de los perseguidos por la presente Ley”.

Después de todo, once años tampoco son tantos, para que ciertos hábitos se implanten en una socie-

dad como forma de vida, pero no debemos de cesar en el empeño.

Fundamentalmente me parece que la cultura preventiva es necesaria, casi imprescindible diría. Si conseguimos calar el sentir de la prevención de riesgos, en la casa, en la escuela, en el instituto, en la universidad, en definitiva en las estructuras educativas, sociales y empresariales, impregnaremos nuestras acciones y nuestro trabajo con cierto sentido de responsabilidad y criterio preventivo ante la cantidad de riesgos a los que nos encontramos expuestos en nuestra vida diaria y muy especialmente en el trabajo.

Debemos integrar la prevención en el día a día de la actividad laboral como un auténtico estilo de vida, y no como una imposición legal, debemos creer que es válida y necesaria y como tal convencimiento transmitirlo a nuestros compañeros y subordinados en su caso.

Ante todo somos responsables de nuestros actos y como mínimo debemos velar por nuestra propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar nuestra actividad profesional como consecuencia de acciones u omisiones en el trabajo.

Sin duda, si actuamos de forma consecuente trabajadores y empresarios, si realizamos cualquier actividad laboral que se preste con garantía para evitar los posibles riesgos, en cierta manera estaremos contribuyendo al desarrollo de la cultura preventiva.

ES NOTICIA

Nace la Unidad de Promoción de la Salud

La Universidad ha puesto en marcha la denominada Unidad de Promoción de la Salud (UPS), desde donde se abordan de manera integrada actuaciones de información, orientación, divulgación, asesoramiento y asistencia, en su caso, al alumnado y resto de comunidad universitaria en materia de prevención de drogodependencias, adicciones, asistencia sexológica, promoción de hábitos saludables (enf. de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, nutrición, tabaco, etc.), así como prevención y primera atención en materia de atención psicológica. La creación de esta unidad ha venido determinada no solo por la afinidad de estas actividades, sino por la necesidad de evitar la dispersión de acciones e integrar los recursos y esfuerzos que la UAL venía desplegando en estas materias. De esta forma la comunidad universitaria tendrá una referencia que permitirá una mejor atención y, en su caso, derivación a las unidades e instituciones inter-



La iniciativa cuenta con el apoyo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como las de Salud y Educación.

nas y externas especializadas.

La unidad está coordinada por la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, el Secretariado de Prevención de Riesgos Laborales y el Secretariado de Orientación y Educación Vocacional y Profesional

La iniciativa cuenta con el apoyo de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el marco del convenio de colaboración que

la Universidad tiene establecido con la misma, así como las de Salud y Educación.

La unidad que está coordinada con otras unidades universitarias de orientación y de índole sanitaria y preventiva, está ubicada en la 2ª planta del Edificio de Atención al Estudiante, y tiene un horario de atención a la comunidad universitaria de 9.00 a 14.00 h., de lunes a viernes laborables,

LA FOTO

ESCUELA DE ESPALDA



La ESCUELA DE ESPALDA es una iniciativa sencilla dirigida a los profesionales de la UAL, que se desarrolla gratuita y continuamente en las instalaciones universitarias. Tiene la particularidad de desarrollarse dentro de la jornada laboral de los empleados universitarios, sin que ello haya supuesto una merma, sino todo lo contrario, en la eficiencia de la prestación de los distintos Servicios. Hasta la fecha parece aportar unos

moderados beneficios, no por ello menores, tanto para los participantes como para la propia Universidad; el 71 % de los participantes encuestados manifiestan haber cambiado de hábitos posturales desde que asisten a la misma, el 77 % considera que ha influido positivamente en las actividades realizadas en su puesto de trabajo y el 80 % han notado algún beneficio, en cuanto a su confort psíquico para iniciar la jornada laboral

ACTUALIDAD

NORMATIVA

- Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. BOE núm. 250, de 19 de Octubre.
- I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010). BOJA nº 196 del 09 de Octubre de 2006

FORMACIÓN

- Curso “Auditor del sistema de prevención de riesgos laborales”. Organiza: Gabinete de Prevención y Calidad Ambiental de la Universidad de Granada y Centro de Formación Continua. Del 15 de Diciembre de 2006 a 10 de Marzo de 2007.
- I Máster Universitario sobre Ingeniería de la seguridad frente al fuego. Organiza: Universidad Carlos III de Madrid - Apici. De 12 de Enero a 13 de Julio de 2007, Leganés (Madrid). Teléfono: 91 624 87 75. E-mail: isf@ceaes.uc3m.es

FERIAS Y CONGRESOS:

- II Congreso de Seguridad contra Incendios, sci2007. Organiza: Tecnifuego-Aespi. De 7 a 9 de Marzo de 2007, Madrid. Web: <http://www.sci2007.org/home.php>
- XVI Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública. De 21 a 23 de Marzo de 2007, Pamplona. Web: <http://www.seslap.com>
- Seguriatlántico. Salón Atlántico de la Seguridad Integral. De 12 a 14 de Abril de 2007, Instituto Ferial de Vigo.
- IV Edición de Feria Valenciana LABORALIA Feria Integral de la Prevención, Protección, Seguridad y Salud Laboral. De 30 de Mayo a 1 de Junio de 2007

NOTICIAS BREVES

- El Gobierno incluirá al personal militar en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- UGT y CC.OO. vuelven a concentrarse por la víctima laboral nº 35 en Almería
- José María Fidalgo: “La siniestralidad laboral es el peor indicador de la economía del país”



FICHAS PRÁCTICAS

Protección respiratoria: mascarillas y máscaras

La protección personal respiratoria está orientada a evitar la inhalación de contaminantes ambientales, cuando estos no han sido suficientemente controlados por otros medios técnicos. Estos contaminantes suelen vehiculizarse en forma de polvos y fibras en suspensión, aerosoles, nieblas, humos, vapores o gases.

Los equipos de uso más común, son de tres tipos:

- Mascarillas autofiltrantes desechables o reutilizables.
- Máscaras con filtro.
- Máscara facial completa (con protección ocular incorporada).

Mascarillas autofiltrantes

Son las más simples, ligeras y cómodas en su uso; constituyen un tipo especial de protector respiratorio que reúne en un solo cuerpo inseparable el adaptador facial y el filtro.

Deben garantizar un ajuste hermético. En la protección de las vías respiratorias, una gran parte de la eficacia de la máscara o mascarilla se fundamenta en un correcto ajuste a la cara, no se debe utilizar dicho equipo si existen circunstancias que anulan la estanqueidad (por ejemplo barba profusa, cicatrices, algún defecto facial, tamaño inadecuado, etc.).



Máscaras con filtro

Son dispositivos que recubren la nariz, boca y mentón (salvo que sea un cuarto de máscara, las cuales no cubren el mentón) y llevan incorporados uno o dos filtros de retención que son específicos dependiendo del tipo de contaminante. Es preciso comprobar si el color del filtro de retención es el que corresponde al contaminante del que se desea proteger.

El filtro debe ajustarse perfectamente a la máscara (generalmente por rosca), es importante comprobar que máscara y filtro sean compatibles en su ajuste.

Conviene probar la hermeticidad antes de utilizarla. Para ello:

- Tapar con la palma de ambas manos los portafiltros
- Inspirar
- El cierre será bueno si se observa una fuerte resistencia a la respiración y las paredes de la máscara se aproximan al rostro.

Estos equipos suelen permitir la permanencia en lugares con concentraciones ambientales de hasta 50 veces el límite de exposición admisible.

Máscara facial completa

Protege los ojos, nariz boca y barbilla. Incorpora protección ocular y está dotada de filtro. Es más pesada que la máscara y va equipada con uno o dos visores que deben permitir un campo de visión efectiva, no menor del 70 % del campo de visión normal.

Utilización

Se debe leer la hoja de características y usarla conforme a las instrucciones del fabricante. Hay que comprobar la fecha de caducidad, que la envoltura del filtro esté intacta y su perfecto estado de conservación. Mirar las limitaciones que presenta y utilizarlo únicamente para el uso indicado, si sobrepasa dichas limitaciones el EPI no tiene eficacia y sería equivalente a no llevar protección.

No todas las mascarillas valen para cualquier contaminante, deben ser específicas para el contaminante contra el que deseamos protegernos, se puede verificar a través del folleto informativo que acompaña al equipo.

Antes de entrar en la zona de trabajo hay que ajustarse la mascarilla y controlar la hermeticidad.

Al trabajar con mascarilla establecer períodos de descanso y pausas fuera del área contaminada con objeto de procurarse una mejor oxigenación. Las mascarillas evitan la inhalación del contaminante, pero también pueden suponer un esfuerzo adicional para la inspiración/espriación normal.

Si se supera un tiempo de utilización determinado, el filtro o mascarilla pueden saturarse y no retener los contaminantes. Deben desecharse si se detecta sensiblemente el olor a los vapores presentes. Igualmente se debe sustituir si se observa un aumento relevante de la resistencia al respirar.

A continuación te mostramos una tabla para facilitar la elección de tu equipo en función del uso que requieras.

GUIA ORIENTATIVA PARA LA ELECCIÓN DE FILTROS RESPIRATORIOS

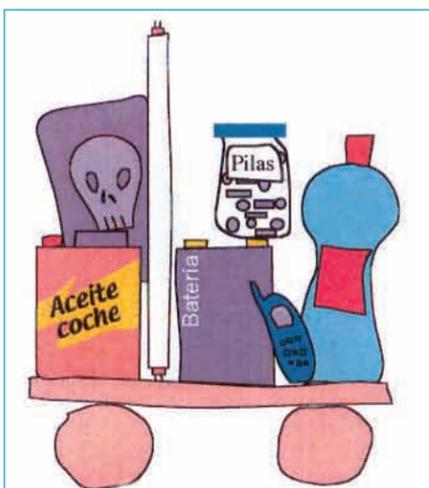
CONTRA GASES Y VAPORES					CONTRA PARTÍCULAS	
SEGÚN SU EFICACIA		SEGÚN EL CONTAMINANTE DEL QUE PROTEGEN			SEGÚN SU EFICACIA	
CLASE	Capacidad (hasta... ppm)	Válido para	Código que debe aparecer	Color reflejado en la banda del filtro	CLASE	Código que debe aparecer
CLASE 1	Baja capacidad (hasta 1.000 ppm)					
CLASE 2	Capacidad media (hasta 5.000 ppm)	Gases y vapores orgánicos	A	[Color rojo]	BAJA EFICACIA	P1, FFP1, TM1P, TH1P
CLASE 3	Capacidad alta (hasta 10.000 ppm)	Gases y vapores inorgánicos	B	[Color gris]	EFICACIA MEDIA	P2, FFP2, TM2P, TH2P
		Gases ácidos (SO ₂ y HCl)	E	[Color amarillo]		
		Amoníaco	K	[Color verde]		
		Polvos y partículas tóxicas	P	[Color blanco]		
		Vapores de mercurio	Hg	[Color rojo]		
		Gases nitrosos	NO	[Color azul]	ALTA EFICACIA	P3, FFP3, TM3P, TH3P
		Monóxido de carbono	CO	[Color negro]		
		Yodo y yoduro de metilo radiactivos	Reaktor	[Color naranja]		

AMBIENTALÍZATE

La Universidad pone en marcha la Oficina Verde y su Plan de Ambientalización

La Universidad de Almería ha adoptado recientemente un Plan de Ambientalización siguiendo las directrices marcadas por el Plan Estratégico de la UAL, entre cuyos objetivos se encontraba el de "Desarrollar un sistema de evaluación y mejora de la gestión ambiental de la UAL (Oficina Verde o ECOAMPUS)". A tal efecto se ha puesto en marcha la OFICINA VERDE desde donde se irán llevando a cabo estas actividades y que se integra en el Secretariado de Política de Prevención de Riesgos Laborales, siguiendo el modelo que vienen desarrollando otras Universidades españolas y andaluzas como son la de Granada (Gabinete de Prevención y Calidad Ambiental) o Córdoba (Dirección General de Prevención y Protección Ambiental).

Los objetivos que se pretenden alcanzar con este Plan son: cumplir con la legislación ambiental, disponer de un compromiso ambiental de la UAL frente



Promover el reciclaje, la recuperación y la reutilización de los materiales, así como la reducción de la generación de residuos, son algunas de las acciones que se van a llevar a cabo.

a la sociedad, desarrollar la política auspiciada por la CRUE en cuanto a gestión ambiental y desarrollo sostenible, así como el cumplimiento del objetivo

específico anteriormente citado del Plan Estratégico.

Las acciones concretas a llevar a cabo pasan por prevenir, reducir y eliminar el impacto ambiental de las actividades universitarias, fomentar la ambientalización de las actividades y procesos, desarrollar e implantar buenas prácticas ambientales en las actividades universitarias, informar, formar y promover la educación y sensibilización ambiental a la comunidad universitaria, promover el reciclaje, la recuperación y la reutilización de los materiales, así como la reducción de la generación de residuos, y por último, favorecer la participación de la comunidad universitaria en materia ambiental.

La meta final a alcanzar, comenzando por pequeñas medidas, es poder acometer en el futuro un Plan de Acción Ambiental a gran escala, desarrollado a partir de un diagnóstico ambiental de la Universidad.



El Plan contempla actuaciones en nueve áreas de desarrollo:

- Gestión de residuos
- Gestión del agua
- Introducción de criterios ambientales en compras y contrataciones
- Calidad del aire
- Eficiencia energética
- Transporte sostenible
- Control de contaminantes y confort ambiental
- Diseño y ordenación del Campus
- Educación y sensibilización ambiental